

Decreto N° 215/2006

Estado de la Norma: Vigente

DATOS DE PUBLICACIÓN

Fecha de Emisión: 27 de Febrero de 2006

Boletín Oficial: 28 de Febrero de 2006

Boletín AFIP N° 105, Abril de 2006, página 577

ASUNTO

HONORABLE CONGRESO DE LA NACION - Establécese la fecha y hora para la solemne apertura de las Sesiones Ordinarias del Honorable Congreso de la Nación correspondientes al año en curso.

Cantidad de Artículos: 2

CONGRESO NACIONAL-SESIONES ORDINARIAS

.

.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 99 inciso 8 de la Constitución Nacional. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º - Señálanse las 11:00 horas del día 1º de marzo próximo para la solemne apertura de las Sesiones Ordinarias del HONORABLE CONGRESO DE LA NACION, correspondiente al año en curso.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

FIRMANTES

KIRCHNER. - Alberto A. Fernández. - Aníbal D. Fernández.